



DECRETO ALCALDICIO N° 487,
APRUEBA CONVENIO QUE INDICA
REQUÍNOA, 21 de febrero de 2.017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Resolución Exenta N° 4654 de fecha 19.12.2017 que aprueba Convenio "Programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS), componente - Misiones de Estudio de 3 a 6 años", de fecha 10 de noviembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins, asociados a la formación de la profesional Dra. Adriana Paola Bustamante Mariño, C.I. N° [REDACTED], profesional que cursa la especialidad de Medicina Familiar en la Universidad Católica de Chile, tercer año del citado programa.

Para la ejecución del programa el Servicio de Salud transferirá al Municipio la suma total de \$ 20.077.452.

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECR E T O:

APRUEBASE Convenio "Programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS), componente - Misiones de Estudio de 3 a 6 años", de fecha 10 de noviembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins, asociados a la formación de la profesional Dra. Adriana Paola Bustamante Mariño, C.I. N° [REDACTED], profesional que cursa la especialidad de Medicina Familiar en la Universidad Católica de Chile, tercer año del citado programa.

Para la ejecución del programa el Servicio de Salud transferirá al Municipio la suma total de \$ 20.077.452.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/MAVS/

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Consultorio de Salud Municipal (1)
Archivo Convenios (1)